



Comisión de Comunicaciones

Acta correspondiente a la quinta Sesión de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones. En la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:00 hrs. del día miércoles veintiuno de febrero del dos mil uno, en el salón "D" del restaurante "Los Cristales", del Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados, reunidos los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo de la siguiente propuesta del Orden del día:

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación e intervención del Lic. Jorge Nicolás Fischer, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).
4. Información de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a la Comisión.
5. Asuntos Generales

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados: Jesús Orozco Alfaro, Alonso Ulloa Vélez, Alejandro García Sainz Arena, Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, Gustavo Carvajal Moreno, José Gerardo de la Riva Pinal, Omar Fayad Meneses, Javier García González, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Marcos Paulino López Mora, Francisco Ramírez Cabrera, José Rivera Carranza, Francisco Javier Sánchez Campuzano, Manuel Castro y del Valle, Bonifacio Castillo Cruz, Enrique Bruquetas Herrera y Bertha Alicia Simental García.

En virtud que se cuenta con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Jesús Orozco Alfaro da inicio a la Sesión, dando lectura al Orden del Día; acto seguido se dirige a los integrantes de la Comisión presentes y les anuncia que conforme a lo previamente notificado, se cuenta con la presencia del Lic. Jorge Nicolás Fischer, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) a quien le da una cordial y afectuosa bienvenida al igual que a sus colaboradores que le acompañan.

El Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), sugiere obviar la lectura del Acta de la Sesión anterior en virtud de que la tienen en su carpeta y propone que se vaya leyendo en el transcurso de la sesión y si existe alguna observación se comente al término de la presentación del Presidente de



Comisión de Comunicaciones

la COFETEL. Se aprueba la propuesta y reitera al Presidente de la COFETEL el reconocimiento de la Comisión de Comunicaciones al haber aceptado reunirse con dicha Comisión.

El Diputado Orozco destaca la importancia de este primer encuentro formal con un área del Ejecutivo Federal, por resultar de gran importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones del país. De igual forma, enmarca esta reunión, vinculada al mandato recibido del Pleno de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en el sentido de atender un Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión, presentado el 28 de noviembre pasado, por el Dip. Elías Dip Rame (PRI), a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y suscrito por diputadas y diputados de distintas fracciones parlamentarias, que tiene que ver con una explicación por parte del Presidente de la COFETEL, respecto a una aplicación de una tarifa de reconexión del servicio telefónico por parte de Teléfonos de México.

El Diputado Orozco somete a consideración de los integrantes de la misma la siguiente mecánica: que primeramente se realice la presentación del Lic. Jorge Nicolás Fischer, así como sus comentarios respecto al punto de acuerdo referido y posteriormente, los diputados tendrían oportunidad de formular comentarios, cuestionamientos u otras intervenciones que se consideren pertinentes. En virtud de no existir sugerencias o comentarios de la mecánica propuesta, el Diputado Orozco Alfaro cede el uso de la palabra al Presidente de la COFETEL.

El Lic. Jorge Nicolás Fischer agradece al Dip. Orozco Alfaro, a nombre de la COFETEL, del Pleno del que forman parte cuatro Comisionados, la oportunidad de reunirse por primera vez con la actual legislatura e indica que hará una presentación para señalar la ubicación del país en el mercado de las telecomunicaciones, con la seguridad de que existirá un intercambio fluido de cuestionamientos e información que permitirán enriquecer no sólo el trabajo de la COFETEL, sino también el aspecto legislativo y regulatorio de las telecomunicaciones en México. En su presentación, el Lic. Jorge Nicolás Fischer realiza un análisis detallado de la situación que guarda el sector de las Telecomunicaciones en México durante la última década, abarcando los aspectos de infraestructura, inversión, concesiones, regulación, competencia, tarifas, así como las perspectivas del mismo sector.



Comisión de Comunicaciones

Para concluir con su presentación y en relación al punto de acuerdo presentado por el diputado Elías Dip Rame (PRI), y suscrito por diputados de distintos grupos parlamentarios, en materia de reconexión, el Lic. Jorge Nicolás Fischer hace una explicación en la que señala que a partir de los procesos regulatorios establecidos entre la COFETEL y TELMEX, se hizo una revisión de los costos de reconexión por mora de los teléfonos que desconectaba TELMEX, logrando una mejor condición a la que prevalecía con anterioridad. El Presidente de la COFETEL comenta que revisando con TELMEX esta política, se buscó un mecanismo en el cual se reflejara la preocupación de los consumidores y del regulador y sin ser perjudicial para TELMEX. El Lic. Nicolás Fischer, describe la forma en que se realiza este cargo por servicio de reconexión destacando que la manera en que se lleva a cabo actualmente es la mejor opción para el usuario ya que éste - el cargo por servicio de reconexión -, en los primeros meses es a muy bajo costo (sesenta y tres pesos con ochenta centavos) y después a un costo relativo (seiscientos pesos).

Una vez concluida la exposición del Presidente de la COFETEL, Lic. Jorge Nicolás Fischer, el Presidente de la Comisión, Diputado Jesús Orozco Alfaro, le agradece la misma y comenta que conforme a lo planteado antes de la intervención del Lic. Nicolás Fischer, se procede con las participaciones de los diputados integrantes de la Comisión, y sugiere la creación de bloques de tres intervenciones y posteriormente se pudiera dar respuestas a las inquietudes e interrogantes de los diputados por parte de la COFETEL.

Acto seguido, el Dip. Orozco Alfaro, cede el uso de la palabra al Dip. Omar Fayad Meneses (PRI), quien manifiesta la inquietud de un grupo de diputados en el sentido de que los servicios de la telefonía celular no son los adecuados ya que los considera de mala calidad y caros. El Dip Fayad Meneses (PRI) señala que desde su punto de vista, han sido nulas o insuficientes las acciones que ha emprendido la COFETEL para solucionar esta situación, por que no se ha logrado ubicar a las compañías de telefonía celular en los estándares de calidad que deberían tener y que en ese sentido la COFETEL pudiera intervenir para hacerlas competir más, lo que repercutiría en un mejor servicio. Considera de igual forma, que las sanciones deberían ser más severas y que en ellas se deje sentir el reclamo de los usuarios por un mejor



Comisión de Comunicaciones

servicio, que ya de por sí es caro y que se ha convertido en una necesidad básica. El Dip. Omar Fayad hace hincapié que de acuerdo con las demandas de los ciudadanos, las compañías celulares deben responder a las expectativas del servicio que se les está pagando, puesto que tienen concesiones que generan millones de dólares y que con relación a lo que se hace por mejorar el servicio es muy poco. De igual forma solicita la intervención enérgica de la COFETEL para que de esta forma, los diputados puedan dar cuenta a la ciudadanía y de no cumplir las compañías con sus compromisos, amenazarlas con la cancelación de las concesiones.

El Dip. Jesús Orozco (PRI) cede el uso de la palabra al Dip. Alonso Ulloa Vélez (PAN) quien manifiesta su interés por saber si la COFETEL establece parámetros de calidad y servicio que brindan las compañías de telefonía celular y si se vigilan este tipo de cosas de tal manera que existan recursos disponibles ya que considera que esto tiene que ver con las inversiones pendientes. Considera igualmente, que el hecho de cubrir la necesidad de telefonía del país con telefonía celular, no es correcto y eso implicaría que TELMEX no estaría cumpliendo su compromiso de crear y desarrollar infraestructura del país. Esta situación, señala el Dip. Ulloa provoca que los que más necesitan telefonía paguen un servicio muy caro por no contar con la telefonía alámbrica y en ese sentido plantea dos preguntas: ¿qué planes y qué acciones pretende seguir la COFETEL al respecto?

Para terminar con este primer bloque de preguntas por parte de los diputados integrantes de esta Comisión, interviene la Dip. Bertha Alicia Simental García (PSN) quien manifiesta su inquietud por saber en qué criterios se basa la COFETEL para seguir otorgando concesiones a compañías de telefonía celular cuando no ha sido capaz de regular de manera efectiva las ya existentes.

El diputado Jesús Orozco Alfaro indica que de acuerdo a la mecánica aprobada al inicio de la reunión, cede el uso de la Palabra al Lic. Jorge Nicolín Fischer, Presidente de la COFETEL, para dar respuesta al primer bloque de tres preguntas e inmediatamente después se abrirá un segundo bloque de tres participantes.

El Lic. Jorge Nicolín Fischer inicia la respuesta a este primer bloque

mencionando que tanto él como el Lic. Melrose, quien realiza las mediciones técnicas, se encargarán de dar respuesta a este primer bloque. El Lic. Nicolás Fischer se manifiesta de acuerdo con el Dip. Omar Fayad (PRI), respecto a la calidad de los servicios de telefonía celular que ha crecido de manera exponencial y se ha visto retrasada de las inversiones necesarias para atender la demanda creciente; reconoce de igual forma que esta problemática tiene muchos ángulos que no solamente competen a la autoridad reguladora, sino que inciden en la viabilidad de crear infraestructura en el país, no sólo en cuanto a las inversiones necesarias para crearla, sino a los propios obstáculos locales que se presentan. Otro aspecto es la transición tecnológica de telefonía analógica a la telefonía digital. Destaca la imposición de la primera sanción genérica que al consumidor se le haya aplicado en el país, que si bien no fue en dinero, fue a través del otorgamiento de más minutos y de esta manera beneficiar al usuario. El Lic. Nicolás Fischer comenta que desafortunadamente, la ley actual no permite aplicar sanciones más severas y que los montos de estas son relativamente bajos en comparación a los negocios millonarios que representan estas compañías de telefonía celular.

Describe igualmente la manera en que la COFETEL ha venido realizando las mediciones de la calidad de este servicio. Explica que tienen tres parámetros en los cuales se basan para realizar las mediciones ya mencionadas y que son el número de llamadas que se caen y cuyo índice es del 5%, el número de llamadas que no se pueden completar el 6% y el tiempo en que tarda en hacer la conexión, 12 segundos, este ejercicio se empieza a realizar en todo el país para hacer del conocimiento del usuario los estándares de calidad que ofrecen cada compañía y también la racionalización de nuevos números. También resalta la complejidad e importancia de la cobertura de la telefonía celular. Explica que son nueve regiones celulares muy extensas lo que refleja que sí ha habido una extensión del servicio, de ahí que se tengan registrados compromisos entre la COFETEL y las compañías telefónicas por cerca de tres mil millones de dólares. En referencia a las inquietudes expresadas por el Dip. Alonso Ulloa (PAN) en el sentido de los compromisos que tiene TELMEX para la creación de infraestructura telefónica, el Presidente de la COFETEL señala que si bien en 1995 no hubo un crecimiento de estas inversiones y sí desconexiones por falta de capacidad de pago de la población debido a la situación económica y



Comisión de Comunicaciones

financiera que enfrentaba el país; que actualmente se ha reanudado el crecimiento a un ritmo del 12% anual, además de contar con otras opciones de telefonía fija en los hogares, tanto de telefonía alámbrica como inalámbrica y que sin duda alguna esta competencia beneficiará al crecimiento y desarrollo del sector.

Respecto a la pregunta formulada por la Dip. Bertha Alicia Simental (PSN), con relación a la asignación de concesiones, el Lic. Nicolás Fischer comenta que lo nuevo que la COFETEL ha licitado son los servicios de nueva generación de telefonía celular, por lo que ahora se cuenta con nuevas empresa que se encuentran en proceso de maduración que ya están prestando estos servicios. El Presidente de la COFETEL, Lic. Jorge Nicolás Fischer, solicita la intervención del comisionado técnico y tecnológico de la COFETEL, Lic. Enrique Melrose, para que explique cómo se realiza la medición de la calidad del servicio de la telefonía celular. El Lic. Melrose toma la palabra y detalla la forma en que se realizan estas mediciones e indica que se hacen de acuerdo a metodologías internacionales y que están referidas en la apreciación de los usuarios; Concluye señalando que los índices de calidad son tan malos como pueden ser los de otros países y ciudades, sin embargo, destaca que la mejoría de los servicios sí puede medirse y considera que la metodología empleada permite obtener la apreciación de los usuarios y que ellos mismos detecten cuáles son los problemas que enfrentan. El comisionado de COFETEL comenta que se piensan publicar los resultados para que los usuarios determinen la compañía con la que contratarán el servicio.

El Presidente de la Comisión, abre una segunda ronda de participaciones y cede el uso de la palabra el diputado José Rivera Carranza (PAN) y posteriormente al diputado Javier García González (PRI). El Dip. Rivera Carranza plantea dos interrogantes, la primera con la finalidad de saber si realmente lo que cobran TELMEX y todas las compañías de telefonía celular y de larga distancia son justas para la COFETEL; y ¿cuál es el sistema para presentar una queja?, pues es prácticamente imposible ganarle una denuncia a cualquier compañía de teléfonos, celular o alámbrica, por parte de los usuarios.

El Dip Javier García González (PRI) interviene para manifestar su inconformidad por tener que realizar pagos de llamadas de larga



Comisión de Comunicaciones

distancia que aparecen en los recibos de TELMEX y que en muchos de los casos no se hicieron y que representan miles de millones de pesos que TELMEX está cobrando indebidamente.

Toma la palabra el Dip. Francisco Ramírez Cabrera (PAN), para manifestar sus dudas con relación a la calidad del servicio y cuestiona el por qué una llamada de México a Estados Unidos tiene una calidad inferior a una llamada al revés, es decir, de Estados Unidos a México, y si se habla de una llamada hecha a través de un teléfono celular en la mayoría de los casos no alcanza a concluirse. También aborda el tema de la regulación de las antenas y considera que es preferible colocar una antena que brinde servicios de calidad en vez de varias cuya calidad es mala y el pago por el servicio caro.

Interviene el Dip. Jaime Larrazábal Bretón (PRI) haciendo primeramente, una observación para que los documentos de los informes que presenta la COFETEL fueran entregados con antelación a fin de informarse e interiorizarse en el tema que se va a exponer y de esta manera, enriquecer el debate. Por otro lado, el Dip. Larrazábal Bretón comparte el punto de vista del Dip. Fayad Meneses y pregunta si la COFETEL está tomando acciones de manera conjunta con la Procuraduría Federal del Consumidor para atender las quejas de los usuarios. Otro de los puntos que señala el Dip. Larrazábal es la falta de capacidad de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para cumplir sus principales objetivos que son de regular y fomentar el desarrollo del Sector de Telecomunicaciones, que la propia Comisión está reconociendo en base a la exposición presentada y de igual forma cuestiona el papel de árbitro que juega la COFETEL y que a su juicio, tampoco cumple, permitiendo, por ejemplo, que TELMEX, en muchas comunidades, sin proponérselo frene su desarrollo por no crear la infraestructura que requieren y que seguramente, TELMEX no tiene el interés en hacerlo. El Dip. Larrazábal, propone a la Mesa Directiva de la Comisión la planeación de una nueva reunión y abrir este foro en el país para que las quejas que se tienen por el servicio de telefonía en todas sus modalidades fueran el argumento para que la autoridad pusiera orden en las empresas telefónicas.

Para finalizar con este segundo bloque de preguntas, el Presidente de la Comisión cede el uso de la palabra al Dip. Javier Sánchez Campuzano (PRI), quien interviene diciendo que las telecomunicaciones en México

requieren de mejores leyes y probablemente los diputados necesitan conocer más a fondo la problemática para apuntalar con la creación de dichas leyes el trabajo de las autoridades en la materia. Propone el establecimiento de un modelo en el cual los diputados puedan cumplir con el deber de legislar en la materia y ver que se cumpla la ley, una vez que les haya sido explicado el problema del sector; de igual forma propone la creación de un grupo permanente de trabajo, para que de esa misma manera, trabaje en conjunto con las autoridades y demás actores de este sector.

El Dip. Jesús Orozco Alfaro, Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al Lic. Jorge Nicolás Fisher para dar contestación al último bloque de preguntas. El Lic. Nicolás Fischer agrupa las intervenciones de los diputados por temas para darles respuesta agrupándolos en temas tarifarios, de calidad de servicio y temas del consumidor. Inicia comentando que desgraciadamente la COFETEL no es el órgano idóneo para resolver este tipo de asuntos, pero comenta que se tiene un convenio con la PROFECO para atender los asuntos del consumidor y que la página de Internet de la COFETEL cuenta con un buzón, por medio del cual los usuarios pueden hacer quejas y reclamaciones por el servicio que reciben, aunque lamenta el hecho de que no todos tienen acceso a Internet. Con esas herramientas la COFETEL ha estado trabajando, conjuntamente con PROFECO para la imposición de sanciones, la resolución de asuntos entre particulares y las compañías. En materia de servicio medido, hace el comentario que los resultados obtenidos a través de las mediciones del servicio no son indicativos de que pueda existir algún problema generalizado, ni en las quejas de la PROFECO ni en lo que a cobros indebidos por parte de TELMEX se refiere. El Presidente de la COFETEL reitera el ofrecimiento de trabajar en conjunto con la Comisión y agradece la propuesta hecha por el Dip. Sánchez Campuzano (PRI) en el sentido de crear un grupo permanente de trabajo. El Presidente de la COFETEL solicita la intervención del comisionado económico, Lic. Jorge Arreola atienda el tema tarifario. El Lic. Arreola hace una descripción detallada del lugar que guarda México en el mundo en el tema tarifario. Explica que las tarifas de larga distancia en el país se han reducido en 60% a partir de la apertura de la competencia en 1997 y que dichas tarifas son similares a las que se cobran en otros países que han hecho aperturas a la competencia e inferiores a las que aún no lo hacen; señala que en México existen tarifas



Comisión de Comunicaciones

para los grandes usuarios, que están por encima de los costos pero que han servido para financiar las tarifas de los usuarios de bajo consumo que se encuentran por debajo de los costos. Respecto a la calidad de servicio, cuando una llamada se efectúa de México a Estados Unidos o viceversa, comenta que son los mismos elementos técnicos que intervienen en ambos casos, por lo que descarta que haya algún problema al respecto, salvo que exista una falla en algún tramo de la red. Por último el Lic. Arreola difiere de las apreciaciones del Dip. Larrazábal en el sentido de que la COFETEL no ha cumplido con su misión y le ofrece analizar al detalle cualquier tema relacionado con la Comisión y resalta los asuntos que han atendido y resuelto.

Haciendo uso de su derecho de réplica el Dip. Larrazábal Bretón (PRI), le solicita al Presidente de la Comisión le haga llegar copia de la versión estenográfica de la reunión para que el Lic. Arreola verifique que quién hace mención de la ineficacia de la COFETEL es el propio Presidente de la misma, Lic. Jorge Nicolás Fischer y después lea las intervenciones de los comisionados de la misma, así como las del Dip. Fayad y las de él y por último consulte esto para que sepa lo que se está diciendo, que a ver quién se lo cree (sic).

Con estas participaciones, el Presidente de la Comisión, Dip. Jesús Orozco Alfaro da por concluida la reunión, que desde la perspectiva de la Mesa Directiva de la Comisión la considera provechosa y valiosa, y reitera a la COFETEL, a nombre de la Comisión, el reconocimiento por la disposición mostrada en este primer encuentro formal y considera que si bien la COFETEL tiene un conocimiento profundo del tema y claridad respecto a la problemática y los retos que enfrenta el sector, todos los actores están obligados a aportar sus experiencias, talentos y esfuerzos para lograr el desarrollo óptimo de este importante sector. El Dip. Orozco Alfaro, comparte con los integrantes de la Comisión los acuerdos de las reuniones anteriores y menciona que ya está conformado el grupo de trabajo en materia de telecomunicaciones, en donde están inscritos diversos diputados, que han delineado de manera conjunta con la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República la formalización de este grupo de trabajo de Comisiones Unidas, que se avocará de inmediato con el Ejecutivo Federal, en donde esperan contar con la participación decidida de la COFETEL y la Secretaría de Comunicaciones, con el propósito de ir avanzando de manera concreta



Comisión de Comunicaciones

en lo que pudiera ser la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones. Finalmente y a nombre de la Comisión agradece la participación del Presidente de la COFETEL y reitera el compromiso de trabajar de manera conjunta.